

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 46

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.** (Número de expediente 244/000001).

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR:

— **ELECCIÓN DE CINCO MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR.** (Número de expediente 276/000014).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora a proceder a la elección de los vocales de Consejo General del Poder Judicial y de los miembros del Observatorio de la Vida Militar en un mismo acto, por lo que los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación con alguna de las candidaturas, o de todas ellas, dispondrán de un único turno de cinco minutos de menor a mayor. Sin embargo, antes de esa intervención voy a leer cómo se van a desarrollar las votaciones. Para las votaciones, que serán secretas y por papeletas, sus señorías dispondrán de tres urnas: una primera para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes del turno judicial; una segunda para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes del turno de juristas, y una tercera para los miembros del Observatorio de la Vida Militar.

Seguidamente, el señor secretario dará lectura a las candidaturas remitidas por el Consejo General del Poder Judicial para proceder a la designación de los vocales del turno judicial, así como a las candidaturas respecto de las que la Comisión Consultiva de Nombramientos ha emitido su criterio favorable para la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial por el turno de juristas y para la elección de los miembros del Observatorio de la Vida Militar.

Señor secretario.

El señor **SECRETARIO** (Gil Lázaro): Las candidaturas remitidas por el Consejo General del Poder Judicial para proceder a la designación de vocales entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales son las siguientes: don Salvador Alba Mesa, doña Roser Bach Fabregó, don José Manuel Balerdi Múgica, don José Antonio Ballester Pascual, don Pedro José Barceló Obrador, doña María del Mar Cabrejas Guijarro, don Pedro Castellano Rausell, doña María Victoria Cinto Lapuente, don Carlos Domínguez Domínguez, don Ignacio Duce Sánchez de Moya, doña María Esther Erice Martínez, don Ignacio Espinosa Casares, don Manuel Espinosa Labella, don Manuel María Estrella Ruiz, don Juan Manuel Fernández Martínez, don Rafael Fernández Valverde, don José Ángel Folguera Crespo, doña Celima Gallego Alonso, doña María Luz García Paredes, don Ignacio Ubaldo González Vega, doña María del Pilar González Vicente, don Fernando Grande-Marlaska Gómez, doña María del Mar Hernández Rodríguez, don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, don Fernando Lacaba Sánchez, doña Carmen Llombart Pérez, don José Manuel López García de la Serrana, doña Clara Martínez de Careaga García,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 47

don Juan Martínez Moya, don Francisco Gerardo Martínez Tristán, don José de la Mata Amaya, don José Manuel Maza Martín, don Cesáreo Miguel Monsalve Argandoña, don Juan Ángel Moreno García, don Rafael Mozo Muelas, don José Luis Núñez Corral, don Wenceslao Francisco Olea Godoy, doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, don José Carlos Orga Larrés, don José María Páez Martínez-Virel, don Juan Carlos Peinado García, doña María Isabel Perelló Domenech, doña María del Rocío Pérez-Puig González, don Ricardo Vicente Puyol Sánchez, don Casiano Rojas Pozo, don Fernando Luis Ruiz Piñeiro, don José María Segura Grau, don Pablo Surroca Casas, doña María Tardón Olmos, doña María Félix Tena Aragón, doña María Pilar Teso Gamella, don Juan Antonio Toro Peña, don Alfonso José Villagómez Cebrián, don David Villagrà Álvarez.

La Comisión Consultiva de Nombramientos, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, ha emitido criterio favorable respecto de los siguientes candidatos para su designación como vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión. Titulares: doña Nuria Díaz Abad, don Álvaro Cuesta Martínez, doña María Concepción Sáez Rodríguez, don Enrique Lucas Murillo de la Cueva. Suplentes: doña María Pilar Jiménez Bados, doña Silvia Barona Vilar, don Luis Martín Contreras.

Del mismo modo, la Comisión Consultiva de Nombramientos, en su sesión de 6 de noviembre de 2013, ha emitido criterio favorable respecto de los siguientes candidatos para su elección como miembros del Observatorio de la Vida Militar: don Virgilio Sañudo Alonso de Celis, don Víctor Torre de Silva y López de Letona, don Ramón Companys Sanfeliu, don Mariano Casado Sierra y doña Paloma Biglino Campos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora vienen las normas, que son un poco complejas. Respecto a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, en relación con la designación para el nombramiento de los seis vocales y tres suplentes entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta seis nombres para su elección como titulares y hasta tres nombres para su elección como suplentes de entre los citados, indicando la condición, titulares o suplentes, para la que se realiza su propuesta. Cuando en la papeleta aparezca un número igual o inferior a seis, sin especificar la condición para la que realiza la propuesta, se entenderá referida a titulares. Sin embargo, si el número es superior a seis y no consta tal especificación, la papeleta se declarará nula.

En relación con la elección para el nombramiento de los cuatro vocales y tres suplentes entre abogados y otros juristas, cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro nombres para su elección como titulares y hasta tres nombres para su elección como suplentes de entre los citados, y en la misma condición respecto de la que la Comisión Consultiva de Nombramientos ha manifestado su criterio de idoneidad. Cuando en la papeleta aparezca un número igual o inferior a cuatro sin especificar la condición para la que se realiza la propuesta, se entenderá referida a titulares. Sin embargo, si el número es superior a cuatro y no consta tal especificación, la papeleta será declarada nula. Del mismo modo, no será válida la papeleta en la que figure el voto a favor de uno de los candidatos citados en una condición distinta de la trasladada por la Comisión Consultiva de Nombramientos. En ambos turnos, judicial y de juristas, será declarada nula la papeleta en la que figure un nombre distinto de los incluidos en la relación correspondiente para cada una de las elecciones señaladas. Todos los candidatos, para resultar elegidos, habrán de obtener un mínimo de tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, es decir, 210. En el caso de los suplentes, el número de votos obtenidos por cada uno de ellos determinará el orden de su proclamación. Sus señorías dispondrán de papeletas en las que bajo el rótulo titular y seis suplentes podrán escribir su propuesta. No obstante, si no especificasen tal condición, se considerará válida siempre que en los términos indicados el número sea igual o inferior a seis y cuatro, respectivamente. Se considerará voto en blanco aquella papeleta en la que no figure nombre alguno.

En relación con la elección de los miembros del Observatorio de la Vida Militar, cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cinco nombres de entre los candidatos que han sido declarados idóneos por la Comisión Consultiva de Nombramientos. Será declarada nula la papeleta en la que figure un nombre distinto de los citados candidatos. Resultarán elegidos aquellos candidatos que obtengan el apoyo de la mayoría absoluta de la Cámara.

Ahora vamos a pasar, como he anunciado anteriormente, a las intervenciones de los grupos. Pueden hablar de cualquiera de las elecciones, pero el tiempo es de cinco minutos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 48

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra aunque sea con brevedad, lo cual ya es costumbre en el Grupo Mixto, para dar testimonio de nuestra opinión como grupo político y nuestra posición también política en estas elecciones, centrandome fundamentalmente mi intervención en lo referente al Consejo General del Poder Judicial.

Foro va a votar no, es decir en blanco, al reparto de los vocales del Consejo General del Poder Judicial por ser, en nuestra opinión, un grave atentado al entramado propio de la división de poderes y en coherencia con nuestro programa electoral. Proponíamos en el mismo la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que sean los jueces y magistrados los que designen a sus representantes en el Consejo General del Poder Judicial, habida cuenta de la separación que debe existir entre el Poder Judicial y el resto de poderes, pero también de acuerdo con lo que dice el programa electoral del Partido Popular y lo manifestado machaconamente en los últimos años —yo diría que decenio— sobre este tema. Aquí está la auténtica madre del cordero. En ese programa, el capítulo titulado Regeneración política e institucional, decía literalmente: Promoveremos la reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial para que, conforme a la Constitución, doce de sus veinte miembros sean elegidos de entre y por jueces, magistrados de todas las categorías. En enero de 2012 el ministro Gallardón, aquí presente, anunciaba cambiar el sistema electoral de los vocales por la elección directa por parte de los propios jueces, abandonada en el año 2001. El objetivo era literalmente despolitizar la justicia. ¡Faltaría más, señor ministro! Como en la famosa película *Lo que el viento se llevó*. A estas alturas lo novedoso sería que el Partido Popular hubiera cumplido alguna de sus numerosas promesas electorales, pero alguien debería explicar ahora por qué es bueno pactar con los principales partidos de la oposición el reparto de cuotas para gobernar la justicia. Obviamente, a una parte de los partidos, sin más trámite, se les ha dicho adiós y desde luego al Grupo Mixto con su pluralidad de ocho formaciones. En todo caso, a Foro ni se le pidió opinión ni por supuesto el voto. No cuenten por lo tanto con mi voto las fuerzas societarias en este enjuague.

La realidad es que asistimos a lo que llamamos en Asturias muy gráficamente un gran amagüestu, un combayar entre el ejemplar PSOE, siempre vigilante de sus tradiciones; la insobornable y ética andante de La Izquierda Plural y los siempre maltratados partidos nacionalistas. El seguidor máximo es el Partido Popular, que con su mayoría absoluta adultera su historia y programa electoral concelebrando la prisión, que no la muerte, de Montesquieu, anunciada por un reputado diputado de esta Cámara hace ya muchos años. Una prisión que permite disponer del cofre para pagar favores y ascensos a notables personajes con el fin de continuar con las buenas y asentadas costumbres porque ya está el país suficientemente regenerado, entendemos. Por supuesto, no ponemos en duda la cualificación y la capacidad de quienes han sido elegidos y de quienes a nivel individual están metidos en estas elecciones, pero parece algo raro casar eso con la independencia que exige el consejo, en el que alguno de sus miembros precisamente ha sido diputado en esta Cámara durante varias legislaturas. Seguro —pienso yo con bastante buen criterio— que la independencia requerida se va a producir después del nombramiento, es decir, como un efecto del resplandor áurico sobrevenido. Muchas gracias, en todo caso, por la lección de anatomía de la justicia en vivo que Foro y yo acabamos de escuchar, ver y recibir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

No es esto, señorías, lo que quiso el legislador constituyente, no es esto lo que nos manda nuestra Constitución; es un error que estamos obligados a corregir y tenemos que empezar —lo digo con rotundidad y desde el principio— por acabar con esta politización y con esa percepción de politización que tienen los españoles con la modificación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Este es un sistema no solamente perverso en origen, en su elección —a mi juicio, insisto—, vulnerando la voluntad del legislador constituyente, sino que además perturba de forma grave las decisiones, aunque sean adecuadas, que adopta este mismo órgano, el Consejo General del Poder Judicial. Fin de la cita. 25 de enero del año 2012. Persona que pronuncia estas palabras, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

Sí, señorías, lo que hoy vamos a perpetrar es un atraco a la democracia y un asalto a la Constitución. Sí, señorías, tenía razón el ministro Gallardón cuando explicó eso en su comparecencia en enero del año 2012. Este acuerdo, este atraco que vamos a perpetrar, vulnera el espíritu de la Constitución. Además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 49

vulnera la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1986 en su considerando número 13, en el que establece que esa ley de 1985 era constitucional en el aspecto de dónde habría que elegir a los vocales del consejo, pero podría ser inconstitucional por el uso que se hiciera y por la forma de elegirlos. Vulnera la sentencia —lo sabe bien el ministro que me escucha, y no solamente el ministro, sino también el resto de señorías— la forma en la que se está haciendo porque el Constitucional dice que los votos que nos dan los ciudadanos a los partidos políticos no significan que tengamos que tener vocales en el Consejo General del Poder Judicial, son votos que nos dan derecho a tener diputados, representantes en esta Cámara y senadores, pero no vocales en el Consejo General del Poder Judicial. Establezco, por tanto, que no solamente es injusto y es una vulneración de la Constitución sino que es inconstitucional, según esa sentencia del año 1986. Este grupo parlamentario recurrirá en amparo al Tribunal Constitucional, porque no tenemos los suficientes diputados para recurrir directamente al mismo, y le pedirá a la Defensora del Pueblo que recurra la inconstitucionalidad de este acto en el que se cierra el círculo de este atraco a la justicia.

Señorías, esto es la cuadra (**Enseña un documento**), el Consejo General del Poder Judicial, el cuadro y la cuadra. Todos tienen nombre y todos tienen color. Tienen un nombre, pero tienen espónsor todos y cada uno de ellos; el espónsor es el partido político porque para hacer carrera, para que hoy se introduzcan sus nombres en esta urna, han necesitado un espónsor. Para hacer carrera, nunca mejor dicho, lo saben todos ellos, necesitan espónsor, tienen una camiseta y aquí está el nombre de esa camiseta. Todo el mundo sabe que si a uno lo esponsoriza, por ejemplo, Nike, por citar una marca, no corre con la camiseta de Adidas porque sabe quién le paga la carrera, a quién se lo debe, quién es su espónsor. Esto es lo que hemos hecho, al parecer, sin escándalo porque esto lo hemos visto hoy publicado y afecta a los veinte.

Señorías, como decía, hoy se cierra el círculo. Primero, aforamiento universal a todos los cargos electos. Después, se esponsoriza a los vocales que nombrarán a los jueces que quizá terminen juzgándolos. Por si eso no fuera suficiente siempre queda el recurso utilizado ayer por la secretaria general del Partido Popular de pedir amparo al fiscal, cosa curiosa. Cualquier ciudadano, cuando es denunciado ante un juez, busca el mejor abogado de la defensa, pero la secretaria general del Partido Popular, entendiendo esta cuestión de la esponsorización, se busca como abogado de la defensa al fiscal, qué cosa más normal, al fiscal. Y si finalmente ese tercer grado tampoco funciona, siempre nos queda el indulto, siempre hay un Gobierno para indultar y para hacerlo además de esta manera general sin admitir ningún criterio de reforma sobre cómo se utiliza el indulto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, termino, presidente.

Me parece un escándalo, un atraco, una inmoralidad, y mientras estas cosas se produzcan en España es imposible que se pueda decir que hay democracia con mayúsculas y además es imposible que en este país terminemos con la corrupción política.

Gracias, presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, quiero aprovechar esta intervención para poner en valor que nuestro grupo defiende un modelo de Consejo General del Poder Judicial que garantice la independencia de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus funciones y que la justicia sea un logro efectivo en la convivencia de las ciudadanas y ciudadanos y en la relación de estos con las demás instituciones del Estado. Defendemos un Consejo General del Poder Judicial que sea elegido por el Parlamento, por ser el depositario de la soberanía popular, y no elegido por los propios jueces, que entenderíamos que garantizaría menos todavía la independencia y sería corporativista. Creemos que esta institución es la que debe garantizar la independencia en el ejercicio de sus funciones, y esa es la obligación de esta institución, de este Parlamento, establecer en los reglamentos las reglas para que se pueda garantizar esa independencia en el ejercicio de sus funciones.

El Grupo de La Izquierda Plural va a seguir defendiendo un modelo alternativo de Consejo General del Poder Judicial del que actualmente está en vigor. Defendemos un Consejo General del Poder Judicial abierto a la sociedad civil, donde puedan participar en las propuestas de candidaturas también las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 50

universidades, los colectivos sociales, sindicatos u otras instituciones o plataformas ciudadanas; un Consejo General del Poder Judicial que rinda cuentas ante el Parlamento y que comparezca cuando así se solicite, es decir, un Consejo General del Poder Judicial que garantice el servicio público de la justicia.

Como pensamos que el Consejo General del Poder Judicial debe ser elegido en las Cortes Generales, en las que reside la soberanía popular, creemos que este también debe reflejar el pluralismo de la sociedad, que es el pluralismo de esta Cámara. Por eso hemos considerado como positivo que puedan entrar voces críticas en el Consejo General del Poder Judicial, pero también tenemos que decir desde esta tribuna que seguimos pensando que se tenían que haber hecho las cosas de una forma diferente, con más transparencia. Por eso no podemos estar en el acuerdo total. Por eso votaremos la candidatura de juristas, pero votaremos en blanco la candidatura de vocales pertenecientes a la carrera judicial, porque, repito, ustedes tendrían que entender de una vez que hay que seguir haciendo las cosas de otra manera y que no puede haber convidados de piedra en este Parlamento.

En un minuto voy a referirme al Observatorio de la Vida Militar para decir que hoy es una esperanza en medio de tantas desilusiones como se llevan los ciudadanos de uniforme, que ven como siguen siendo ciudadanos de segunda en cuestiones relativas al reconocimiento de sus derechos cívicos. Vamos a poner toda nuestra voluntad, así lo manifestamos, en que esto sea así, que esta esperanza tome cuerpo para que pueda servir para poner en evidencia la necesidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas no sean discriminados en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, ponerlo en evidencia para que no quede solamente a título de información, sino para que se cubran estas deficiencias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà. **(Denegación)**. Renuncia. Muchas gracias, señor Xuclà, se lo digo de corazón. **(Risas)**.

Por el Grupo Socialista, va a haber dos intervenciones, pero comparten el tiempo. En primer lugar, el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista quiere dejar en evidencia expresa que lo que hemos hecho es cumplir con una obligación constitucional y actuar con responsabilidad. Es nuestra obligación renovar el órgano constitucional que es el Consejo General del Poder Judicial. No siempre ha sido así. Nosotros hemos actuado con responsabilidad, la que se nos demanda por la propia Constitución.

En segundo lugar, un respeto para todos los que van a ser democráticamente elegidos. El Partido Socialista siempre ha defendido el sistema de elección parlamentaria. ¿Por qué? Porque el artículo 1.2 de la Constitución dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado, todos, también el Poder Judicial, no la independencia judicial, que no se entiende muy bien todavía por algunos. La independencia es juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Este es un órgano político, sin funciones jurisdiccionales, y lo elige la soberanía popular, que es lo que más se adecúa al mandato constitucional, y no cinco mil jueces, con todo lo importantes que sean, por supuesto que sí, pero aquí lo elegimos entre cuarenta y tantos millones de españoles, con consenso y con pluralidad.

Finalmente, señorías, quiero dejar claro respecto a alguna crítica —yo creo que de buena fe pero mal entendida— de algunos medios que incluso se preguntan cómo el Partido Socialista, que ha recurrido al Tribunal Constitucional la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que es muy sencillo, lo acordamos por obligación, por responsabilidad y además, que no toca ahora explicar, porque en el recurso al Tribunal Constitucional no está el elemento esencial que hoy nos trae aquí, que es el sistema de elección parlamentaria de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Eso no está recurrido, luego la coherencia es absoluta.

Tengo que dejar paso a mi compañero, que si no los minutos se agotan. Pido la comprensión, el apoyo y el respeto, porque esa independencia es para velar por la función jurisdiccional el Consejo General del Poder Judicial, no en sí mismo, que no tiene funciones jurisdiccionales y que es un órgano político y de gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villarrubia.

Señor López Garrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 51

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, señorías, muy brevemente, defenderé la candidatura que se presenta hoy, apoyada por cuatro grupos parlamentarios, sobre el Observatorio de la Vida Militar. Para resumir, en esta que tiene que ser resumidísima intervención, lo que es el Observatorio de la Vida Militar, nada mejor que ir a la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas del año 2011, cuya disposición final undécima dice: El Observatorio de la Vida Militar efectuará un análisis y evaluación sobre: —la primera de las funciones— El ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas. Esta es la primera y capital función del Observatorio de la Vida Militar. Las Fuerzas Armadas no son una institución —no deben serlo— cerrada, opaca, hermética, sino que tiene que estar abierta a las formas de vida de los ciudadanos y ciudadanas españolas. En realidad, los militares son ciudadanos y ciudadanas de uniforme, con los mismos derechos por tanto que tienen los ciudadanos, los mismos, con las adaptaciones o delimitaciones que establece la Constitución.

Cuando hay una negociación política entre varios grupos y se tiene que llegar a un acuerdo —incluso la propia ley exige que sean tres los grupos que lo propongan, en este caso son cuatro— siempre hay objetivos políticos que no se consiguen del todo, por definición, pero nosotros hubiéramos deseado que entre los miembros de este Observatorio de la Vida Militar hubiera más mujeres, hubiera presencia de más mujeres. **(Aplausos)**. Esa es una posición que hemos mantenido y en las propuestas que hemos hecho desde el Grupo Socialista ha figurado siempre la paridad y el equilibrio entre hombres y mujeres que debe existir en todos los órganos que los poderes públicos aprueban, este también. Así que nosotros esperamos que este sea el comienzo de un camino hacia el debido equilibrio entre hombres y mujeres, para lo cual no hay obstáculos, simplemente hace falta tener voluntad política para hacerlo.

Naturalmente, esto no disminuye en absoluto la idoneidad y la solvencia de las personas que integran esta candidatura y que la demostraron en la audiencia que tuvimos en esta Cámara en la Comisión de Nombramientos, personas con orígenes muy distintos, afortunadamente, con biografías diferentes, provenientes de la universidad, del mundo del derecho, del propio Ejército, de las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas, personas distintas, todas ellas acreditaron su solvencia y su idoneidad para afrontar estas funciones tan importantes que les da la ley. No cabe duda de que estamos ante un salto cualitativo —termino, señor presidente— en las Fuerzas Armadas, en su modernización. Nunca había habido un órgano así en la historia de la democracia, que desde fuera de las Fuerzas Armadas va a evaluar las condiciones de vida de las Fuerzas Armadas, y por eso esperamos que haya un apoyo ampliamente mayoritario de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Garrido.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, corresponde a esta Cámara la elección de diez de los vocales del nuevo Consejo General del Poder Judicial. Para ello, el Grupo Parlamentario Popular, junto a otros cuatro grupos parlamentarios, hemos presentado una candidatura plural, integrada por jueces y magistrados, abogados y juristas, en los que concurren indudables características de prestigio y excelencia, una candidatura que se hace acreedora de la confianza de los grupos que representamos para que sus miembros se incorporen como vocales del nuevo Consejo General del Poder Judicial. Son candidatos que sin duda podrán cumplir con solvencia su compromiso para hacer que el Consejo General del Poder Judicial sea el mejor órgano de gobierno posible de ese poder independiente del Estado democrático que es el Poder Judicial, sin vinculación a ninguna decisión política y sujetos nada más que al cumplimiento de la ley y sus obligaciones.

Culminamos, pues, en el día de hoy un proceso que conviene recordar se ha acomodado en todo momento a los requisitos que constitucional, legal y reglamentariamente están previstos, un proceso cuya tramitación se ha caracterizado por un ejercicio común de responsabilidad en la elección de los candidatos para cumplir así con nuestra obligación de conformar el mejor Consejo General del Poder Judicial. Y precisamente por ello mi grupo no puede aceptar las graves descalificaciones vertidas desde Unión Progreso y Democracia tanto sobre los vocales propuestos como sobre su proceso de designación, con la única finalidad de trasladar a la opinión pública una visión interesada y distorsionada sobre la independencia del futuro Consejo General del Poder Judicial, así como también sobre la constitucionalidad de su procedimiento de designación.

Señorías, la candidatura a la que damos nuestro respaldo y nuestra confianza tanto el Grupo Parlamentario Popular como —insisto— otros cuatro grupos parlamentarios, y esperamos que también el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 52

resto de la Cámara, cuenta con el apoyo de una mayoría muy cualificada, una mayoría que, gracias precisamente a la designación parlamentaria, también es expresión y representación de la soberanía popular, y ello permitirá sin duda garantizar de manera sobrada, además de su independencia, el pluralismo social y político que debe presidirlo.

Respecto a la elección de los componentes del Observatorio de la Vida Militar, al que me voy a referir brevemente, son tres las cuestiones que quisiera destacar. En primer lugar, nadie desconoce que la vida militar es un camino jalonado por el esfuerzo, la renuncia y el sacrificio. En este sentido, el observatorio era una deuda de la sociedad española para con nuestros militares, pues viene a cerrar el círculo de aquellas instituciones que deben velar por sus condiciones de vida familiar, laboral y profesional.

En segundo lugar, quiero poner de manifiesto la extraordinaria importancia de la elección que hoy realizará la Cámara. Más allá de la trascendencia que para nuestras Fuerzas Armadas tiene la puesta en marcha de la institución, no podemos olvidar la importante responsabilidad que recaerá sobre quienes hoy resulten elegidos. Ellos son, junto con los designados por el Senado, quienes pondrán en funcionamiento un organismo nuevo y dependiente del Parlamento. De las decisiones que tomen va a depender en gran medida el papel que en el futuro pueda jugar el Observatorio de la Vida Militar.

Por último, también en este caso la elección de los candidatos ha sido fruto de un notable consenso. La ley obligaba a que fueran al menos tres los grupos proponentes; sin embargo, cuatro son las formaciones políticas que han suscrito la propuesta. Quiero por tanto subrayar el amplio abanico ideológico que representan el Partido Popular, el Partido Socialista, La Izquierda Plural y Convergència i Unió. Para terminar no me resta nada más que invitar a sus señorías a dar su respaldo y confianza a la candidatura propuesta por esta gran mayoría parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castillo.

Ahora los señores secretarios van a proceder a llamar a sus señorías por orden alfabético. Quiero decirles que en esta votación se han emitido 5 votos telemáticos que yo procederé a introducir en las urnas al comienzo de la votación.

Ruego al señor secretario que empiece.

Por los señores secretarios de la Cámara se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: ¿Queda algún diputado o diputada sin votar? **(Pausa)**.

En consecuencia vamos a comenzar con el escrutinio del turno judicial.

Verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar el resultado del escrutinio de la primera urna, que es la relativa a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial por el turno de jueces y magistrados. Los votos emitidos han sido 327; ha habido 15 votos en blanco y 7 votos nulos. Los titulares, tal como estaban recogidos, han tenido don Rafael Fernández Valverde, 301; doña Carmen Llombart Pérez, 302; don Juan Martínez Moya, 302; don Francisco Gerardo Martínez Tristán, 303; doña Clara Martínez de Careaga García, 298; y don Rafael Mozo Muelas, 300. Todos ellos son declarados vocales titulares del Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a suplentes, los votos han sido para don José Carlos Orga Larrés, que ha tenido 305, y es primer suplente; don Pedro Castellano Rausell, 275, segundo suplente; y doña Luz García Paredes, 240, tercer suplente. Ha tenido también un voto doña María Esther Erice Martínez y otro voto don Fernando Lacaba Sánchez.

Vamos a pasar ahora al escrutinio de la segunda urna. **(Pausa)**.

Verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación para la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial por el turno de juristas es el siguiente: votos emitidos, 325; en blanco, 5; nulos, 8. Votos a favor de doña Nuria Díaz Abad, 311; de don Álvaro Cuesta Martínez, 305; de doña María Concepción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 160

26 de noviembre de 2013

Pág. 53

Sáez Rodríguez, 311; de don Enrique Lucas Murillo de la Cueva, 312. Todos ellos, pues, han sido elegidos como titulares. Doña María Pilar Jiménez Bados ha obtenido, como primer suplente, 310 votos; Doña Silvia Barona Vilar, como segundo suplente, 287 votos, y don Luis Martín Contreras, como tercer suplente, 248 votos.

Vamos a proceder ahora al escrutinio de la urna del Observatorio de la Vida Militar. **(Pausa).**

Verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Creación ya, con la elección de los miembros, del Observatorio de la Vida Militar. El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 322; don Virgilio Sañudo Alonso de Celis, 305; don Víctor Torre de Silva y López de Letona, 305; don Ramón Companys Sanfeliu, 310; don Mariano Casado Sierra, 315; doña Paloma Biglino Campos, 313. Todos ellos quedan elegidos miembros del Observatorio de la Vida Militar. Los votos en blanco han sido cuatro y no ha habido votos nulos.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.